

ACUERDO N° 46.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a veintiocho días del mes de abril de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, e integrado por los Dres. Mario Emilio Pagotto y Luis Alberto Nicolás Brizuela; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **PRIMERO: EXPTE. N° 1676 - “M” - 2017.- “MORICONI ALEJANDRO ALBERTO Dr.- LICENCIAS.- CAPITAL.-”** Y considerando que a fs. 1 de los autos de mención viene el Sr. Secretario Relator Transitorio del Tribunal Superior de Justicia, Dr. **ALEJANDRO ALBERTO MORICONI**, solicitando licencia sin goce de haberes por el término de cinco meses, desde el día uno de Junio al treinta y uno de Octubre del año dos mil diecisiete, en razón de la necesidad de viajar a los Estados Unidos de América para actualizar su perfeccionamiento profesional educativo en idioma Inglés como Licenciado en Estrategia y Doctor en Derecho Internacional en Boston, Cambridge, Massachusetts.- Por ello el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE: 1º) CONCEDER** licencia sin goce de haberes por el término de cinco meses al Sr. Secretario Relator Transitorio del Tribunal de Justicia, Dr. **ALEJANDRO ALBERTO MORICONI**, a partir del día uno de Junio hasta treinta y uno de Octubre del dos mil diecisiete; de conformidad a lo reglamentado en Art. N° 75 del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CARLOS